

# UN PARTENARIADO PARA INNOVAR EN LA GOBERNANZA DEL (USO RURAL DEL) AGUA.



José Luis Castellano.  
Joaquín Olona.  
Zaragoza, 12 de Febrero de 2013.



*Inauguración del 1.º Congreso Nacional de Riegos, por el Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, Ministro de Fomento, el día 2 de Octubre de 1913.*

En octubre de 1913, el Presidente de la Diputación de Logroño D. Félix Martínez-Lacuesta presentó en el Primer Congreso Nacional de Riegos, la ponencia “LA CONVENIENCIA DE CONSTITUIR LA MANCOMUNIDAD ECONÓMICA DEL EBRO” con la finalidad de **“ejercer una acción común encaminada a convertir en realidades las aspiraciones de carácter económico que previamente incluya en su programa”**. Fue el origen de la actual CHE (1926)



## ZARAGOZA

**.....Cien años después ¿No es momento de promover un nuevo impulso Institucional?**



*El Pilar.—A la izquierda, lejos, el cimborrio y la torre de La Seo.*

Paradigma vigente:

*Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa. COM (2012) 673 final. 14-11-2012.*

→ *Menos agua para la agricultura, más agua para la naturaleza.*

→ *Adopción de herramientas de mercado para propiciar la reasignación*

*=> Tiene las características de un conflicto.*

En los conflictos, los agentes tienen intereses distintos, incluso opuestos, pero pueden beneficiarse mutuamente si logran determinados acuerdos.

La resolución de conflictos implica la negociación, que es un proceso donde se compete y se coopera.

*=> La estabilidad de los acuerdos implica cooperación.*

El éxito de las negociaciones y la eficacia de los acuerdos depende de **la estructura institucional** que los ampara: *conjunto de restricciones e incentivos que se derivan de las reglas formales (jurídicas, económicas y políticas) e informales (culturales, éticas, etc.) establecidas.*

**LA ASIGNACIÓN EFICIENTE, SOSTENIBLE Y JUSTA DEL AGUA EXIGE UN MARCO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO, DESARROLLADO Y AVANZADO QUE GENERE INCENTIVOS COHERENTES CON LOS OBJETIVOS.**



## ALGUNOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS

No es posible abordar los retos del bienestar colectivo con criterios exclusivamente científico-rationales, los juicios de valor son imprescindibles. (*Teorema de imposibilidad de Arrow*).

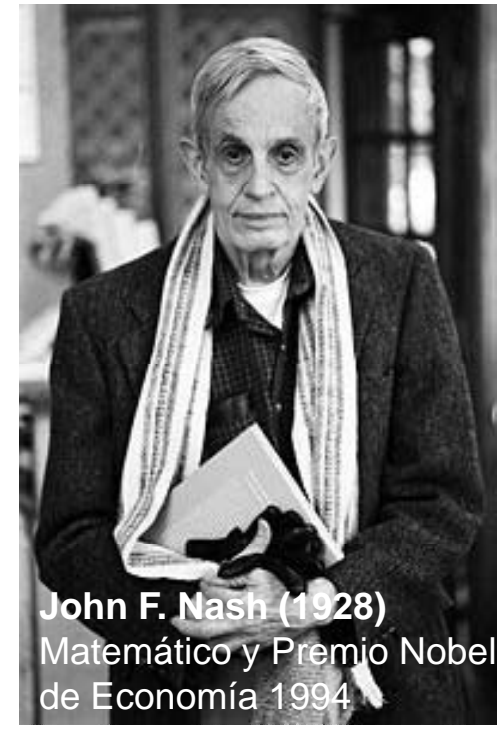


**Adam Smith ( 1723-1790).**

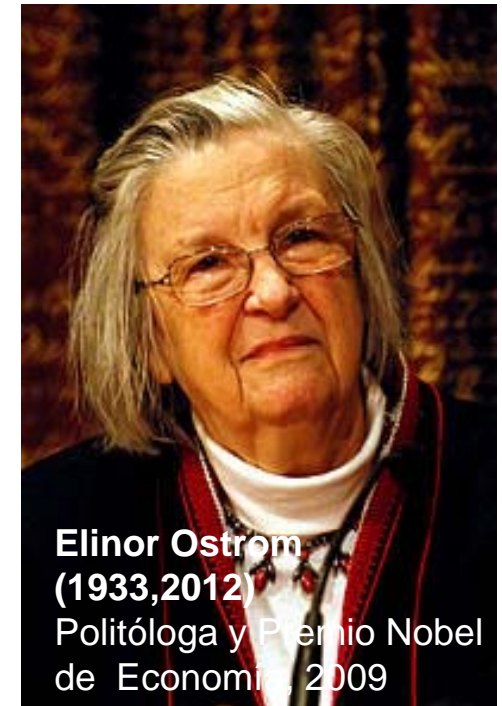
NO ES CIERTO QUE EL INTERÉS PRIVADO SIEMPRE CONDUZCA, NECESARIAMENTE, AL INTERÉS GENERAL como afirma la teoría económica convencional basada en el mercado competitivo (*Dilema del Prisionero*).

ES LA COOPERACIÓN Y NO LA COMPETENCIA LO QUE CONDUCE AL INTERÉS COLECTIVO. Pero sólo algunas soluciones de cooperación son estables (*Equilibrio de Nash*).

LA ACCIÓN COLECTIVA PUEDE OFRECER SOLUCIONES EFICIENTES EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. Pero eso implica una determinadas reglas de juego o estructura institucional (*Gobierno de los comunes*).



**John F. Nash (1928)**  
Matemático y Premio Nobel de Economía 1994



**Elinor Ostrom (1933,2012)**  
Politóloga y Premio Nobel de Economía 2009

## **UN PARTENARIADO PARA CONSTRUIR LA NUEVA GOBERNANZA DEL AGUA EN EL MARCO DE LA ASOCIACIÓN DE INNOVACIÓN EUROPEA (EIP del agua).**

Los retos de la innovación en relación con la gobernanza del agua radican en construir el marco institucional adecuado, es decir el conjunto de reglas en términos de restricciones e incentivos que, en relación con los conflictos de asignación del agua, contribuyan a que:

- Los acuerdos sean más probables.
- Los acuerdos alcanzados sean lo más estables posible.
- Los acuerdos se traduzcan en resultados deseables: eficiencia, sostenibilidad, justicia.

### **Partenariado: ABORDAR UN PROYECTO DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DEL AGUA Y EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL EBRO.**

- **¿DÓNDE ESTAMOS?** ¿Cuál es el estado actual de desarrollo institucional? ¿Qué se hace bien? ¿Qué se hace mal? ¿Qué no se hace y debería hacerse? ¿Quiénes son los usuarios? ¿Qué legitimidad tienen? ¿Cómo se relacionan? ¿Quiénes y cómo mandan? ¿Cuáles son los conflictos y cómo se abordan?
- **¿A DÓNDE QUEREMOS IR?** ¿Cuál es la institucionalidad adecuada? Cuáles deben ser las componentes clave de la nueva institucionalidad? ¿Qué restricciones y qué incentivos?
- **¿CÓMO LLEGAR?** ¿A quién hay que convencer? ¿Con quién hay que contar? ¿Qué hay que hacer y cómo debe hacerse?

## **ENFOQUE INICIALMENTE PROPUESTO SOBRE EL QUE DESARROLLAR EL PARTENARIADO Y ABORDAR EL PROYECTO:**

- *Las Asociaciones Europeas para la Innovación, ofrecen la oportunidad y la necesidad de promover no sólo avances tecnológicos sino también político-institucionales, particularmente en el ámbito del agua.*
- *El desarrollo institucional del agua debe anteponer la cooperación, la acción colectiva y la descentralización a la competencia, el mercado y la intervención pública.*
- *La cooperación que requiere el interés colectivo es improbable que surja por sí misma siendo necesario promover una estructura institucional que introduzca los incentivos y restricciones adecuados .*
- *Las Comunidades de Usuarios, en el marco de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del principio de unidad de cuenca, aportan fundamentos institucionales de gran valor, que permiten afrontar los retos del siglo XXI y ser referentes europeos si se aborda un proceso de impulso y desarrollo institucional coherente con las nuevas exigencias y necesidades.*

*Muchas gracias.*



**Colegio Oficial  
de Ingenieros Agrónomos**  
DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO

